

Santiago, 17 de mayo de 2017

Señor  
Eric Parrado Herrera  
Superintendente de Bancos e  
Instituciones Financieras  
Presente

**Ref: Informa Hecho Esencial**

Señor Superintendente:

Conforme a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 y a lo dispuesto en el artículo 147 de la Ley 18.046, se informa que en sesión ordinaria del día de ayer, el directorio de **Banco Santander - Chile** aprobó la celebración de operaciones para la prestación de servicios de tecnología con las sociedades relacionadas Isban España y Santander Analytics S.A., por los siguientes contratos:

- 1) Isban España: contratos de prestación de servicios tecnológicos para Ejecución Delegada y Traspaso al BAU – 2017; para Declaración Jurada 1848 para Custodia; y para Incorporación de Procesos Operativos Plataforma AERO.
- 2) Santander Analytics S.A.: contrato de prestación de servicios tecnológicos para la Construcción y Validación independiente de Modelos.

Con relación a esta operación, los directores Vittorio Corbo Lioi, Oscar von Chrismar Carvajal, Roberto Méndez Torres, Orlando Poblete Iturrate, Lucía Santa Cruz Sutil, Juan Pedro Santa María Pérez, Roberto Zahler Mayanz, Blanca Bustamante Bravo y Raimundo Monge Zegers, manifestaron la conveniencia para el Banco en la contratación de dicha cobertura financiera, ajustándose en precio, términos y condiciones a aquellos que prevalecen en el mercado, de acuerdo también con el informe favorable del Comité de Directores y Auditoría del Banco.

Saluda atentamente a usted,

**Claudio Melandri Hinojosa**  
**Gerente General**

C.c. Superintendencia de Valores y Seguros.



En Santiago a 17 de mayo de 2017, certifico que la presente es copia fiel de carta que informa Hecho Esencial – Directorio Banco Santander-Chile aprobó la celebración de operaciones para la prestación de servicios de tecnología con partes relacionadas.

  
Claudio Melandri Hinojosa  
Gerente General